

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de mayo de 2009 en el SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, [REDACTED] 30100 Murcia.

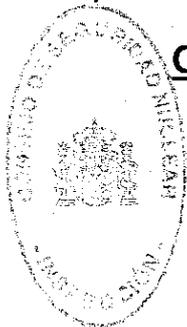
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar a la empresa que habitualmente transporta la primera recepción diaria de material radiactivo para uso médico por la IRA 443 del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor del vehículo de transporte y D. [REDACTED] del Servicio de Radiofarmacia del mencionado hospital, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

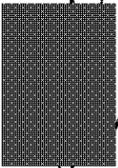
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- La Inspección llegó a la puerta de la zona de carga y descarga de la instalación IRA/443 a las 07:45. _____
- A las 08:50 llegó a la zona de carga y descarga del edificio principal del hospital, un vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula [REDACTED], sin marcas externas permanentes, con señalización radiactiva reglamentada móvil, lo que permitió su identificación. _____
- El vehículo llevaba tres rombos amarillo/blanco reglamentarios; dos sujetos externamente, en los laterales posteriores, mediante los alojamientos oportunos y el tercero, de tamaño reducido, 10 por 10 cm, sobre el capot trasero, con el número 7 como indicativo en la parte blanca. _____
- El vehículo llevaba dos placas naranjas, de 10 por 25 cm, con el N° 70 y el N° ONU 2915, una en la parte posterior del maletero, y la otra sujeta por la parte frontal del vehículo. _____



- El conductor del vehículo acreditó la formación para transporte de materiales peligrosos radiactivos, aportando el carné ADR con el nº [REDACTED]
- En el momento de la inspección el conductor portaba en la solapa el dosímetro TLD en el que figura el nombre del portador y los nºs [REDACTED] y [REDACTED].
- El conductor acreditó, con la carta de porte, que realizaba el transporte, por cuenta de la empresa [REDACTED] S.L. desde el Centro [REDACTED]-Sevilla.
- La Inspección verificó que el vehículo transportaba dos bultos tipo A, con envase metálico, precintados y en aceptables condiciones. Llevaba cada uno dos pegatinas con la señalización con indicación del categoría II, índice de transporte 0,6, contenido de F-18 con 6724 MBq. También se señalaba que el bulto contenía material radiactivo no en forma especial no fisionable, UN 2915 y los datos de remitente y el destinatario.
- Se realizaron medidas de tasa de dosis sobre el vehículo, dando los siguientes resultados: en contacto con el capot del maletero, donde se transportan los bultos: 8,3 $\mu\text{Sv/h}$; a dos metros del maletero: 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ y en la cabina del vehículo, en contacto con el respaldo del asiento: 0,67 $\mu\text{Sv/h}$.
- La tasa de dosis medida a un metro del bulto identificado con el nº 26, conteniendo 6570 MBq a las 04:00 horas, fue de 2,85 $\mu\text{Sv/h}$, correspondiendo un IT 0,6.
- El vehículo dispone de un único extintor de 2 Kg en cabina sin fecha de revisión; no dispone de calzo de inmovilización de vehículo, no señales luminosas de advertencia, si prenda reflectante para el conductor, si cinta de aviso para acordonamiento de zona y contenedor plomado móvil para la contención de la carga. La sujeción de la carga se realiza mediante sistema de pulpos y la carretilla de transporte manual queda sujeta entre asiento del vehículo, el contenedor plomado y la bandeja trasera.
- El traslado del bulto, desde el vehículo, se hizo a mano, realizándose un recorrido, hasta la Radiofarmacia de la instalación, de unos 80 m que transcurren por tres pasillos por donde transitaban poco público y pacientes, siendo dicho camino el más corto posible.
- La documentación examinada consistente en:
 - Albarán de entrega emitido por [REDACTED] S.A. el 12/05/09, en el que se indica el producto (18F-FDG), nº de dosis (cuatro), nº de contenedores, nº de albarán, fecha de pedido y datos del cliente. Se adjunta al Acta.



- Carta de porte, indicando los datos anteriores, la forma química y física (líquido/compuesto orgánico) del fármaco, la categoría II- amarilla y el IT O,6, hora de salida y fecha. Se adjunta al acta
 - Ficha de seguridad con listado telefónico para emergencias.
- Consultado con el conductor se constata que disponen como Consejero de Seguridad para el Transporte a D.  _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 12 de mayo de 2009.

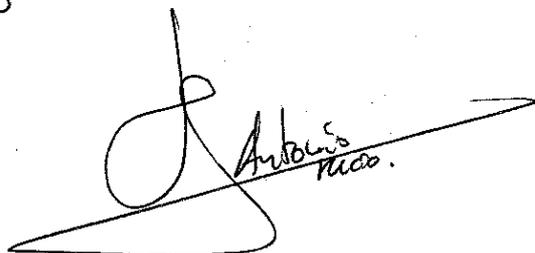


EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: 


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de  S.L. de Malaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Malaga a 27 de Mayo de 2009


Antonio

-Damos nuestra conformidad
a la presente acta de
inspección